



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-038-2021 – 21 de octubre de 2021

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la trigésima novena sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **A** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona identificada o identificable.

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
2-6.


Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico


Karen Aguilar Zamora

Directora Ejecutiva de Análisis de Competencia

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

**39ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA
EL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buenos días. Hoy veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las once horas con treinta minutos, celebramos la sesión ordinaria número treinta y nueve del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, de manera presencial en la sede oficial de esta Comisión.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulada con anterioridad a los integrantes del Pleno, que somos cuatro, existiendo tres vacantes, por lo que es de su conocimiento. En este sentido, pregunto si ¿están de acuerdo en aprobarla o quisieran hacer alguna modificación a la misma?

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): De acuerdo.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): De acuerdo.

BGHR: A continuación, cedo la palabra al Secretario Técnico quien dará fe respecto de los Comisionados que nos encontramos presentes en esta sesión.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidente.

Se encuentran presentes en esta sala los Comisionados siguientes: Brenda Gisela Hernández Ramírez, José Eduardo Mendoza Contreras, Ana María Reséndiz Mora y Alejandro Faya Rodríguez.

Muchas gracias.

BGHR: Como primer punto de la Orden del Día está la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la trigésima sexta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el nueve de septiembre de dos mil veintiuno.

¿Alguien tiene algún comentario?

JEMC: Sin comentarios.

BGHR: En ese caso vamos a proceder a la votación.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta, Comisionada Presidente, de que existe unanimidad de cuatro votos respecto de este asunto.

BGHR: Gracias.

Como segundo punto está la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Carlyle Technologies Corporation; Alianza Minerometalúrgica Internacional, S.A.B... S.A. de C.V.; Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V. y otros.

Este asunto es del Comisionado Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, Comisionada.

El veintiuno de mayo [de dos mil veintiuno], las personas físicas que señalo en mi proyecto de resolución junto con Carlyle Technologies Corporation ["Carlyle"], [REDACTED] A [REDACTED] A [REDACTED] y Alianza Minerometalúrgica Internacional, S.A. de C.V. (a la que me referiré como "AMI"), notificaron su intención de realizar una concentración.

El veinte de agosto de dos mil veintiuno, Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V. ("AHMSA"), se adhirió al procedimiento de notificación.

La operación consiste en: [i] la adquisición y control y propiedad por parte de AMI, sobre las acciones representativas del [REDACTED] B [REDACTED] del capital social total de Grupo Acerero del Norte, S.A. de C.V., que son las Acciones Objeto de la operación, que actualmente son propiedad de [REDACTED] B [REDACTED] junto con Carlyle; y [ii] la adquisición por parte de AMI, de [REDACTED] B [REDACTED] los derechos fideicomisarios que los Vendedores tendrán sobre las Acciones Objeto en virtud de cierto Fideicomiso de Garantía al que los Vendedores aportarán las Acciones Objeto.

Los notificantes señalan que también se incluye un convenio de no competir que se ajustara a los criterios de la Comisión.

Grupo Acero del Norte [S.A. de C.V.] participa, a través de AHMSA, en la fabricación de acero y productos primarios del acero, en el primer eslabón de la cadena de valor, [REDACTED] B [REDACTED]

Al respecto, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Sin embargo, [REDACTED] B [REDACTED] o
[REDACTED] A [REDACTED] [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Además, [REDACTED] A [REDACTED] [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Eliminado: 14 Renglones y 60 palabras.

Con información que obra en el expediente, se identifica que las participaciones indirectas de [REDACTED] A [REDACTED] no les otorgan la facultad para designar miembros del consejo de administración de AMI ni les permite imponer decisiones de manera unilateral en las operaciones de AMI.

En cualquier caso, de la información que obra en el expediente y del análisis que someto a su consideración [REDACTED] B [REDACTED]

Por lo anterior, ya... la operación esta tendrá pocas probabilidades de afectar el proceso y libre competencia y someto a su consideración la aprobación de esta transacción.

Muchas gracias.

BGHR: Gracias, Comisionado Ponente.

¿Algún comentario respecto a este asunto?

No veo comentarios, por favor, les

solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, como comentaba, pues a favor de autorizar.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Pasamos al tercer punto de la Orden del Día, que es la...

FGSA: Comisionada...

BGHR: Presentación...

FGSA: Presidente...

BGHR: Disculpe.

FGSA: Sí, nada más, voy a dar cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos para autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-058-2021.

Gracias.

BGHR: En el tercer punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre SK Capital Investment V, LTD; Clariant AG y diversas personas físicas. Es el expediente CNT-075-2021 y es ponencia del Comisionado José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada es una transacción internacional que se realizará a través de una serie de actos que darán lugar a la adquisición por parte de SK Capital Investment V, Ltd (en adelante, "SKCI V") del [REDACTED] B [REDACTED] del Negocio [REDACTED] B [REDACTED] Clariant, propiedad de Clariant AG (en adelante, "Clariant"), y Grupo [REDACTED] B [REDACTED] propiedad de los Accionistas [REDACTED] B [REDACTED]

Como contraprestación, Clariant y los Accionistas [REDACTED] B [REDACTED] recibirán acciones del capital social de Lux Holdco 2, vehículo a constituirse, [REDACTED] B [REDACTED]

Eliminado: 2 Renglones y 25 palabras.

En este sentido, la operación dará lugar a un *joint venture* entre SKCI V, Clariant y los Accionistas [B] a través de Lux Holdco 2, en el que SKCI V contará con una participación [B] de aproximadamente [B] los Accionistas [B] con una participación de aproximadamente [B] y Clariant con una participación del [B]

Lo anterior, implicará que SKCI V, los Accionistas [B] y Clariant sean socios de manera indirecta en el capital social de las [B] Subsidiarias Mexicanas de Clariant y de las Entidades HHA Relacionadas con México.

La operación no actualiza ningún supuesto previsto en el artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Incluye una cláusula de no competencia que cumple con los criterios de la Comisión.

[B]

[B]

Todo esto se explica en la ponencia que se circuló, ahí están los detalles.

Y por todo lo que comentó pues se recomienda autorizar la transacción.

Gracias.

BGHR: Muchas Gracias.

¿Alguien tiene comentarios sobre este asunto?

No veo comentarios, por favor, la votación.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Comisionada Presidente, doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos para autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-075-2021.

Gracias.

BGHR: Gracias.

En el cuarto punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Olympus Water Holdings IV, L.P.; Olympus Water Holdings Limited; Olympus Water Holdings I, L.P.; IWC Holding Corporation; Platinum IWC Principals, LLC y otros.

Y es Ponencia también del Comisionado José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidente.

Eliminado: 2 Párrafos y 33 palabras.

La operación notificada es una transacción internacional que consiste en la adquisición [REDACTED] B [REDACTED] por parte de Olympus Water Holdings IV, L.P. (en adelante, "Olympus IV") de [REDACTED] B [REDACTED] de las acciones representativas del capital social de sociedades propiedad, [REDACTED] B [REDACTED] de Solenis UK International Limited (en adelante, "Solenis"), así como de los activos y pasivos de Solenis y Solenis UK Holdings Limited (en adelante, "Solenis UK"), que estén relacionados con el negocio de Solenis.

Como resultado de lo anterior, en México, Olympus IV adquirirá [REDACTED] B [REDACTED] de las acciones representativas del capital social de [REDACTED] B [REDACTED] propiedad [REDACTED] B [REDACTED] de Solenis.

La operación actualiza la fracción II del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Incluye cláusula de no competencia que cumple con los parámetros de la Comisión.

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

Otra vez, en la ponencia que se circuló se encuentran más detalles de las empresas y el análisis que se realizó para llegar a las conclusiones que presento.

Y por todo lo anterior recomiendo autorizar la transacción.

BGHR: Muchas gracias.

¿Alguien tiene comentarios respecto a esta concentración?

Bueno, de no ser así les pido, por favor, el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos para autorizar la concentración identificada con el [número de] expediente CNT-085-2021.

Gracias.

BGHR: Como quinto y último punto de la Orden del Día está la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Uber Technologies, Inc.; Uber Freight Holding Corporation; Tupelo Aggregator LLC y Tupelo Parent, Inc.

Este es también un asunto que es ponencia del Comisionado José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidente.

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de Uber Freight Holding Corporation (en adelante, "Uber Freight") del cien por ciento (100%) del capital social

Eliminado: 2 Párrafos y 37 palabras.

emitido y en circulación de Tupelo Parent, Inc. (en adelante, “Tupelo Parent”), que es propiedad de Tupelo Aggregator LLC (“Tupelo Aggregator”). Como contraprestación Tupelo Aggregator recibirá hasta [REDACTED] B en acciones de Uber Technologies, Inc. (en adelante, “Uber”), y una cantidad en efectivo que dependerá de la cotización de las acciones de Uber.

Como resultado de la operación, Uber [Freight] será el propietario indirecto de Transplace Holdings Inc. (en adelante, “Transplace”), perdón. En México, la operación implica que Uber Freight sea propietario indirecto de las siguientes subsidiarias mexicanas de Transplace: [i] Transplace de México, S. de R.L. de C.V.; [ii] Servicios Transplace, S. de R.L. de C.V.; [iii] Laser Ramos Gil, S.C.; y [iv] USCS, S. de R.L. de C.V.

La operación actualiza la fracción III del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica.

[REDACTED] B se consideran con pocas posibilidades de afectar el proceso de competencia y libre concurrencia.

Por lo anterior, se recomienda autorizar la operación.

No omito decir que en la ponencia que se presentó también se describe con más detalle las actividades de las partes y el análisis que se hizo para llegar a las conclusiones que presento al Pleno.

Y como digo, se recomienda autorizar la concentración.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias.

¿Alguien tiene algún comentario respecto a esta concentración?

¿No?

Por favor, entonces expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos para autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-092-2021.

Gracias.

BGHR: No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión a las once [horas con] cuarenta y siete horas (sic) [minutos] del veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.

Gracias.

Eliminado: 15 Palabras.